



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ACTA N° 69**

**Res. 59**

**Exp. 3/11338/17**

Montevideo,

**- 7 DIC. 2017**

**VISTO:** La Resolución N° 25, Acta N° 62 de fecha 9 de noviembre de 2017 por la cual el CES resuelve convocar un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios que se desempeñan en la Administración de la Educación Pública (ANEP), para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Gestión Previsional con asignación al Grado 10 del Escalafón "C" Administrativo, presupuestado con 40% por permanencia a la orden y una carga horaria de 40 horas semanales de labor.

**CONSIDERANDO:** I) Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción, se designó al Tribunal actuante y se estableció el cronograma a cumplir;

II) que transcurrido el plazo para la inscripción y entrega de documentación no se registraron inscripciones que cumplan las condiciones del llamado;

III) que en virtud de lo expresado corresponde declarar desierto el Concurso.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Declarar desierto el Concurso por no registrarse inscripciones de aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en las Bases del Concurso y en los plazos estipulados.

2) Dejar sin efecto la Resolución N° 71, Acta N° 64, de fecha 16/11/17, adoptada en el Exp. 3/11338/17.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones junto con la Dirección de Gestión Administrativa la elaboración de una nueva propuesta para cubrir el cargo vacante.

Publíquese en Página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

